

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN No. 42

Por el cual se realiza la elección de director de programa de posgrado de Doctorado en
Didáctica de la Facultad de Artes y Humanidades

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: “...*La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente*”.

Considerando lo anterior, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades mediante Resolución Nro. 32 de 2024, modificado por la Resolución Nro. 36 de 2024, convocó públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar el cargo de director de programa de posgrado de Doctorado en Didáctica de la Facultad de Artes y Humanidades para un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir del día de su posesión.

Que para el cargo de director de programa de posgrado de Doctorado en Didáctica, se inscribió el docente **Oscar Eugenio Tamayo Álzate** y de conformidad con el cronograma establecido para tal fin, el Consejo de Facultad en sesión del 16 de julio de 2024, verificó los requisitos del candidato, y encontró que cumplen con lo exigido en el Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.

Que de conformidad con el artículo 92 del Acuerdo 49 de 2018, se garantizó la participación de los profesores y estudiantes que le prestan servicio al programa.

Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, escuchó la propuesta de trabajo del docente y como censo electoral; aprobó la elección en sesión del 29 de julio de 2024 y declaró electo al



docente **Oscar Eugenio Tamayo Álzate**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.246.621 para la dirección del programa de posgrado de Doctorado en Didáctica de la Facultad de Artes y Humanidades.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo al docente **Oscar Eugenio Tamayo Álzate**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.246.621 para la dirección del programa de posgrado de Doctorado en Didáctica de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los (05) días del mes de agosto de 2024



GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN
Presidenta



SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria

